

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil Veintidós (2022).

Resolución Contrato de Diomedes Arnoldo Guzmán Pinzón contra Nelson Andrés Mendigaño Lagos.

Radicado: 110013103 009 2021 00080 00.

Ingresó: 11/10/2021.

En atención a las actuaciones que anteceden, el juzgado

RESUELVE:

1. Decretar la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria que refiere la solicitud de medidas cautelares¹. Oficiése a la Oficina de Registro correspondiente.
2. Requerir por SEGUNDA VEZ al demandante para que acredite el cumplimiento de su deber legal de integrar el contradictorio (art. 78-6 CGP).

**NOTIFÍQUESE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ
jffb**

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9910d12d87149d78cb61c5c03dce0f71440b0c1a84b892d990b3ab4d137b0d29**

Documento generado en 14/01/2022 07:47:16 AM

¹ Página 7 del documento 04 Demanda.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>